



Reglamento II MARCHA SEMANA CIDIANA

Artículo 1º. – Organización

La **Plataforma del Tercer Sector de Burgos**, organiza la II MARCHA SEMANA CIDIANA que se celebrará **el domingo 27 de septiembre de 2026** y cuenta con el apoyo del Excmo. Ayto. de Burgos a través de la Sociedad Municipal ProBurgos.

Esta marcha estará incluida en la programación de la Semana Cidiana y se coordinará con diez de las entidades que forman parte de esta plataforma: **Fundación Intras; Asociación Síndrome de Down Burgos; Grupo Social Aspanias; Asociación para la Atención de las personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos (APACE); Asociación Las Calzadas; Aransbur, Asociación de Familias de Personas Sordas de Burgos; Autismo Burgos; Asociación APACID; Parkinson Burgos y Asociación Salud Mental (Prosame Burgos)**

Esta marcha será a favor de la plataforma organizadora.

Artículo 2º.- Participantes

La II Marcha Cidiana está abierta a toda clase de personas, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma según las instrucciones de la plataforma de inscripciones.

TODOS LOS PARTICIPANTES OBTENDRAN:

- camiseta conmemorativa
- bolsa conmemorativa
- agua

Artículo 3º.- Descripción de la Marcha

Una marcha popular individual NO COMPETITIVA y sin cronometraje, clasificaciones ni premios, con una distancia de 4 kilómetros aproximadamente que podrá ser realizada por cualquier persona capaz de completar esa distancia caminando.

Se facilitará una cartilla conmemorativa de esta edición que se completará al paso de los diferentes puntos de sellado identificados en el itinerario (control de la prueba)

MARCHA: No competitiva

DÍA: 27 DE SEPTIEMBRE

SALIDA: PLAZA DEL REY SAN FERNANDO

HORA: 11.00h



Plan de la jornada

9:30 a 10:45 horas. – Llegada de los participantes y entrega de las cartillas de participante

10:55 h - Control de salida.

12:30 h Previsión de llegada de los primeros participantes sorteo de obsequios por parte de las entidades colaboradoras.

Animación con actores de la Semana Cidiana

13.30h Fin de la marcha

2

Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor/caminante y visible durante todo el recorrido.
- Camiseta II MARCHA SEMANA CIDIANA
- Calzado adecuado.

Situarse en una zona diferente con hora de salida anterior a la que corresponda será motivo de descalificación

- El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización y autorizados por la Policía Local de Burgos.
- Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes, bicicletas, así mismo, animales que no sean considerados perros-guía por el peligro que puede suponer para el resto de participantes en la prueba.

3

Artículo 4º.- Itinerario

Longitud: 4 KM

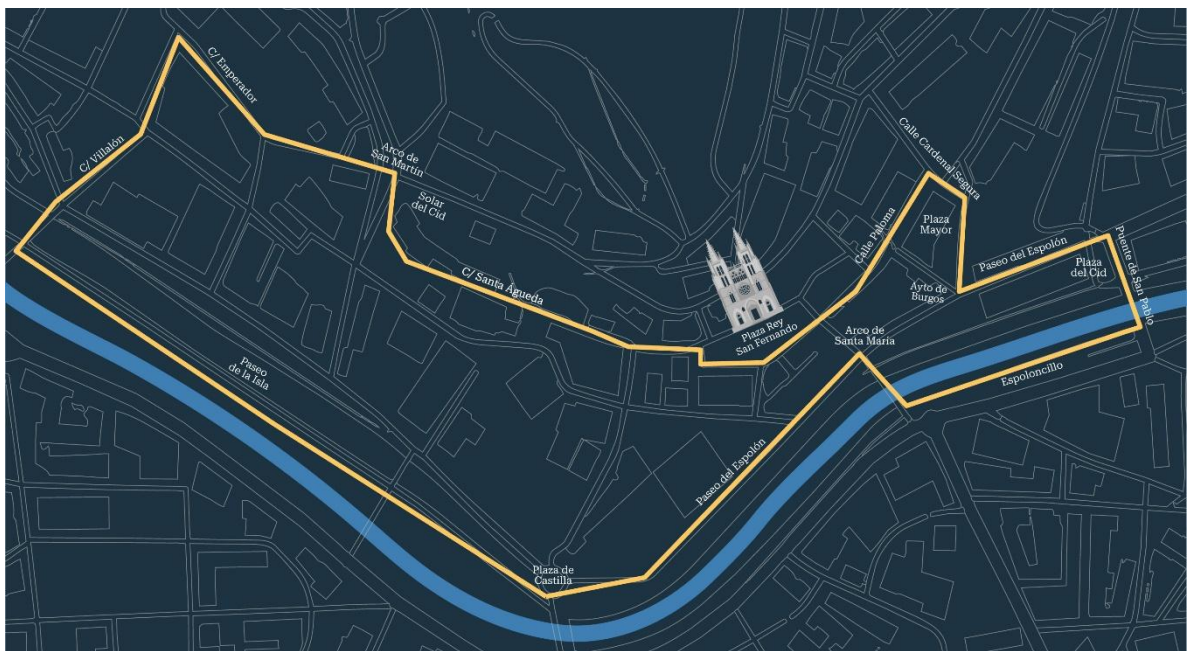
<https://maps.app.goo.gl/cqhMrhJLMMVbRjfs7>

11.00h Salida Catedral. Plaza Rey San Fernando

RECORRIDO

Calle Nuño Rasura, C/ Santa Águeda, pasa por delante Teatro Clunia, (centro cultural Francisco Salinas), Solar del Cid, cruza debajo Arco de San Martín, paso calzada hacia C/Emperador, transcurre por C/ Villalón hasta alcanzar el Paseo de la Isla, continúa hasta plaza Castilla, paseo de la Audiencia, ARCO DE SANTAMARIA, cruza puente Santa María, Glera –Espoloncillo (C/ Valladolid), Puente de San Pablo, giro en PLAZA MIO CID hacia el Paseo del Espolón, paso por “puerta de las Carretas” Ayuntamiento de Burgos hasta la PLAZA MAYOR, salida de la plaza por Calle Cardenal Segura, continúa por Calle de La Paloma,

META: PLAZA REY SAN FERNANDO





Artículo 4º. – Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de **INTERNET**:

– **Por internet:** página **www.semanacidiana.com**. Desde el día 31 de julio hasta el 25 de septiembre a las 20:00.

- * al final del documento se indica la posibilidad de inscripción presencial en las diferentes sedes de las entidades que colaboran en la organización de la marcha.

La retirada de dorsales y camisetas se efectuará en el Palacio de Congresos FORUM EVOLUCIÓN los días 21,22,23,24,25 de septiembre en horario de 10.00h a 14.00h y de 16.00h a 20.00h.

Cuota de inscripción:

5 € – Mayores de 13 años.

2 €- MENORES de 0 a 12 años: la inscripción se realizará EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET: La inscripción de categorías menores, conlleva la autorización que se puede descargar en el registro on line.

Posibilidad de abrir las inscripciones del 28 de septiembre al 11 de octubre para la realización de una inscripción Dorsal 0 a modo de donativo a partir de 5€

El cierre de inscripciones se efectuará en las fechas indicadas o cuando se supere el número máximo de inscripciones máximo 2.500 personas.

El 100% de los beneficios obtenidos a través de las inscripciones serán destinados a la Plataforma del Tercer Sector de Burgos

Es fundamental especificar los datos correctos de cada persona inscrita que se solicitan en el formulario (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento...), así como un teléfono y un correo electrónico a través de los que se pueda contactar de forma directa con la persona inscrita.

Sólo se aceptarán las inscripciones correctamente pagadas a través de la plataforma, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción por otra vía y/o pago al recoger el dorsal.



La inscripción y pago a través de la plataforma implica haber leído y aceptado todas las condiciones del presente reglamento.

Artículo 5º.-Anulaciones

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de las mismas.



Artículo 6º.- Control de la prueba

Durante el recorrido los participantes tendrán diferentes puntos de sellado de la cartilla con personas acreditadas que identificarán su paso por estos lugares.

Puntos de sellado de cada entidad:

- Iglesia Santa Águeda-APACID. Apoyo voluntarios.
- Solar del Cid-APACE. Apoyos voluntarios
- Principio Isla (puentes Malatos) -ARANSBUR
- Plaza Castilla -Instituto CyL Lengua (FAE) -PARQUINSON.
- Arco de Santamaria-DOWN BURGOS
- Glera PROSAME
- Plaza del Cid- Asociación CALZADAS
- Espolón-Fundación INTRAS
- Plaza Mayor-AUTISMO Burgos.
- Plaza del Rey San Fernando. ASPANIAS

Artículo 7º. – Seguros

Los participantes que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones de los participantes como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes sin dorsal no están amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta siendo demandados por su imprudencia.

Artículo 8º. – Aceptación de la reglamentación

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.



La falsedad o error de los datos facilitados será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de información que reclame el seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.



ARTÍCULO 9º.- Derechos de imagen:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, video, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 10º.- Ley de protección de datos:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ARTÍCULO 11º.- Declaración responsable

El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la realización de la marcha.

La formalización de la inscripción en la II MARCHA SEMANA CIDIANA, implica la aceptación y conformidad del participante con todas las disposiciones del presente reglamento.



***A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DE 2026**

Entidades donde se puede hacer físicamente la inscripción a la "II Marcha Cidiana".

1-Fundacion Intras.

Fundación INTRAS es una entidad sin ánimo de lucro que acompaña a personas con problemas de salud mental en la recuperación de sus proyectos de vida.

Ofrecemos servicios profesionales para atender las necesidades de las personas: alojamiento, formación, empleo, asistencia personal, ocio y tiempo libre, apoyo mutuo, investigación, psicología y rehabilitación psicosocial.

Horario atención:

Espacio participación comunitaria Calle Las Infantas 12:

Mañanas 10:00-14:00 lunes a viernes.

Tardes lunes y miércoles 17:00-20:00.

Residencia Las Huelgas Calle Alfonso VIII Nº67

Lunes a viernes 9:00-20:00

2-Asociación Síndrome de Down Burgos

Asociación sin ánimo de lucro, cuya misión es buscar el máximo grado de bienestar, respeto, desarrollo personal y autodeterminación de personas con Síndrome de Down y discapacidad afín.

Horario atención:

Centro Estela.

Mañanas de 10:00-13:00 Lunes a viernes

Tardes de 16:00-18:00 Lunes a viernes

3-Grupo Social Aspanias.

Entidad sin ánimo de lucro que trabaja por la defensa de derechos, la inclusión y la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Apoyando a las personas en riesgo de exclusión social y trabajamos por el cuidado de nuestros mayores.

Horario atención:

ASPANIAS Calle Parque Europa Nº12

Lunes a viernes 11:00-13:00



4-Asociación para la Atención de las personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos (APACE).

Fundada en 1979 y declarada de Utilidad Pública.

Acompañamos a las personas con parálisis cerebral y a sus familias en su proyecto de vida, con un equipo de trabajadores implicados, con servicios y recursos que garanticen sus derechos como ciudadanos.

Horario atención:

APACE Av./ de la Independencia Nº5

Lunes a viernes 10:00-13:00

5-Asociación Las Calzadas.

Entidad sin ánimo de lucro, tiene como misión contribuir con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual y su familia pueda desarrollar su proyecto de vida, así como a promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa, igualitaria y solidaria.

Horario de atención:

Asociación Las Calzadas Calle Juan de Padilla Nº4

De Lunes a viernes 11:00-13:00

6-Aransbur, Asociación de Familias de Personas Sordas de Burgos.

La misión de ARANSBUR es atender, representar y defender las necesidades, derechos e intereses de las personas sordas de Burgos en las distintas áreas: sanitaria, formativa, laboral y social.

El fin último es conseguir la autonomía personal y plena participación en la sociedad en condiciones de igualdad.

Horario atención:

ARANSBUR Calle Fuente Lugarejos,5

Lunes a viernes 10:00-14:00

7-Autismo Burgos

La Asociación Autismo Burgos lleva más de 40 años trabajando por la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias. Con presencia en toda la provincia, ofrece apoyo integral en todas las etapas de la vida. Su labor impulsa la inclusión, la sensibilización y una sociedad más accesible.

**Horario atención:**

Asociación Autismo Burgos Calle Valdenuñez 8.

Lunes a viernes 9:00-17:00

8- Asociación APACID

Fue creada en 1983 por familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en la actualidad cuenta con 200 familias asociadas.

La entidad trabaja para conseguir la promoción y autonomía de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, velando por la defensa de sus derechos y calidad de vida.

Horario atención.

SEDE: C/Merindad de Sotoscueva, Nº9 (Burgos)

Horario: 7:30 a 14:00 h

9- PROSAME

Asociación Salud Mental Burgos Prosame, nace en el año 1990 con la misión de trabajar, en Burgos y provincia –comarca de las Merindades-en la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, familias y/o entorno cercano, la defensa de sus derechos, así como en su rehabilitación e integración social y laboral, primando el interés general del colectivo.

Horario atención.

Sede central: C/Juan de Padilla nº14, 09006 Burgos

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h

10. Asociación Párkinson Burgos

Párkinson Burgos trabaja para que ninguna persona tenga que afrontar sola la enfermedad. Acompañamos a las personas con párkinson y a sus familias desde el diagnóstico y durante toda su evolución, ayudándolas a conservar su autonomía, mantenerse activas y continuar desarrollando su proyecto de vida.

Combinamos atención profesional especializada, innovación y cercanía para responder a las necesidades reales de cada persona y transformar la forma de vivir con párkinson en Burgos y su provincia.

Horario de atención:

SEDE: Paseo Comendadores nº2 (Recinto Hospital Militar)

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h